

13726

	DAV INGENIERÍA	Código	DAV-SIG-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	2
	Comunicaciones	Fecha	21/04/2022
		Consortio	PARQUE MALOKA

Villavicencio, 28 de abril de 2024

CPM-CE-EOB-026-2024

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Ingeniero
CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL
Representante Legal
CONSORCIO INTER PARQUES
Email: consorciointerparquesmaloka@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 126 DE 2023 "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

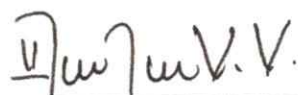
ASUNTO: Solicitud AMPLIACION No 1 SUSPENSION No 3 Contrato 126 de 2023

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar suspensión No 3, debido a que a la fecha no se han subsanado las causales que generaron la presente suspensión, toda vez que ha sido dispendioso el proceso de selección de personal y la adquisición de en equipos.

Por la razón anteriormente expuesta solicitamos a ustedes se autorice la AMPLIACION No 1 a la SUSPENSION No 3 del contrato de obra por un término de dieciséis (16) días calendario, con el objetivo de contar con el tiempo necesario para subsanar la contratación de personal y la adquisición de equipos.

Atentamente,



ING. DANIEL ARTURO VANEGAS VELÁSQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO PARQUE MALOKA
Proyectó: Nathali Guzmán

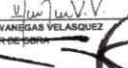
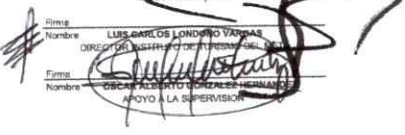
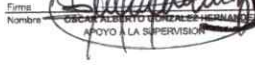
Calle 15 N° 40-01 Oficina 404 Primavera
Urbana Centro Comercial y Empresarial
Villavicencio - Meta



Teléfono (8) 674 1131
Cel: 310 306 9962

Página 1 de 1

13727

 ACTA DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA INSTITUTO DE TURISMO DEL META		Código: GJC-F-42-V3														
Proceso De Gestión Jurídica y Contratación		Fecha de Vigencia: 06-10-2023														
<table border="1"><thead><tr><th>SUSPENSIÓN</th><th>AMPLIACIÓN</th><th>REINICIO</th></tr></thead></table>			SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN	REINICIO											
SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN	REINICIO														
GRADO DE RESPONSABILIDAD: 1- Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión o reinicio, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado y Fecha preñada de reanudación. En consecuencia el contratista suspende los trabajos a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista. 2- El Interventor y/o Supervisor dependiente del tipo de contrato, velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio. 3- El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello firma la presente acta.																
INFORMACIÓN GENERAL																
CONVENIO	128 de 2023	PROYECTO No														
CONTRATO No.		2023-2024														
VIGENCIA		03/05/2024														
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOKA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META															
LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO	VILLAVICENCIO- META															
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	11 MESES															
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2023															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 51.133.022.224,00															
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE MALOKA															
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERPARQUES															
SUPERVISOR	DANIEL IVAN PARDO															
ANTECEDENTES DEL CONTRATO																
SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN																
<table border="1"><thead><tr><th>Actas</th><th>Tiempo (Días Calendario)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acta de suspensión No 1</td><td>15 días</td></tr><tr><td>Acta de suspensión No 1 - Ampliación No 1</td><td>15 días</td></tr><tr><td>Acta de suspensión No 2</td><td>30 días</td></tr><tr><td>Acta de suspensión No 2 - Ampliación No 1</td><td>30 días</td></tr><tr><td>Acta de suspensión No 2 - Ampliación No 2</td><td>07 días</td></tr><tr><td>Acta de suspensión No 3</td><td>13 días</td></tr></tbody></table>			Actas	Tiempo (Días Calendario)	Acta de suspensión No 1	15 días	Acta de suspensión No 1 - Ampliación No 1	15 días	Acta de suspensión No 2	30 días	Acta de suspensión No 2 - Ampliación No 1	30 días	Acta de suspensión No 2 - Ampliación No 2	07 días	Acta de suspensión No 3	13 días
Actas	Tiempo (Días Calendario)															
Acta de suspensión No 1	15 días															
Acta de suspensión No 1 - Ampliación No 1	15 días															
Acta de suspensión No 2	30 días															
Acta de suspensión No 2 - Ampliación No 1	30 días															
Acta de suspensión No 2 - Ampliación No 2	07 días															
Acta de suspensión No 3	13 días															
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO																
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES															
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	03 DE MAYO DE 2024															
VALOR ACTUAL	CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRENTA Y TRES MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$51.133.022.224,00)															
En Villavicencio (Meta), a los <u>29</u> días del mes <u>ABRIL</u> de <u>2024</u>																
se reúnen <u>DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ</u> representante																
legal contratista, <u>CARLOS BALLESTEROS</u> representante de interventoría, y																
<u>DANIEL IVAN PARDO</u> Supervisor, junto con el apoyo a la supervisión con el fin de <u>AMPLIAR SUSPENSIÓN</u>																
del contrato anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del <u>CONTRATISTA DE OBRA</u> del <u>28</u> de <u>ABRIL</u> de <u>2024</u>																
CAUSAS																
Que el día 28 de abril de 2024, el contratista de obra CONSORCIO PARQUE MALOKA allega solicitud de ampliación de suspensión en donde expresa "Que a la fecha no se han subsanado las causales que generaron la presente suspensión, toda vez que ha sido dispendioso el proceso de selección del personal y la adquisición de equipos. Por la razón anteriormente expuesta solicitamos a ustedes se autorice la ampliación No 1 a las SUSPENSIÓN No 3 del contrato de obra por un término de dieciséis (16) días calendario, con el objetivo de contar con el tiempo necesario para culminar los procesos de selección y contratación del personal de obra.																
SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN																
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	<u>10</u> DE <u>MAYO</u> DE <u>2024</u>															
SUSPENSIÓN	<u>29</u> DE <u>ABRIL</u> DE <u>2024</u>															
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECISIS (16) DIAS CALENDARIO															
FECHA DE REINICIO PREVISTO	<u>14</u> DE <u>MAYO</u> DE <u>2024</u>															
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	<u>18</u> DE <u>MAYO</u> DE <u>2024</u>															
REINICIO DE LA OBRA																
FECHA DE REINICIO	<u>14</u> DE <u>MAYO</u> DE <u>2024</u>															
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2024															
CONCEPTO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR																
LA INTERVENTORÍA DANDO TRAMITE AL OFICIO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y LUEGO DE REVISAR Y EVIDENCIAR LA SOLICITUD, VEMOS VIABLE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRATISTA																
INTERVENTOR O CONTRATISTA <u>se compromete a terminar el objeto de contrato No. <u>128</u> de 2023</u>																
en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para el efecto se suscriba.																
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los <u>VEINTINUEVE (29) DIAS</u>																
días del mes de <u>ABRIL</u> de <u>2024</u>																
Firma		Firma														
Nombre	DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ	Nombre	CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL													
	CONTRATISTA DE OBRA		CONTRATISTA DE INTERVENTORIA													
Firma		Firma														
Nombre	DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ	Nombre	CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL													
	CONTRATISTA DE OBRA		CONTRATISTA DE INTERVENTORIA													
Firma		Firma														
Nombre	LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	Nombre	DANIEL IVAN PARDO													
	DIRECTOR GENERAL DE INTERVENCIÓN DEL META		SUPERVISOR													
Firma																
Nombre	OSCAR ALEJANDRO TORRES DE HUALAND															
	APOYO A LA SUPERVISIÓN															